



Contratos administrativos y Concesiones, contratación pública

NÚMERO DICTAMEN

028180N15

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

10-04-2015

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

MATERIA

Cursa con alcances la resolución N° 3, de 2015, de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 28.180 Fecha: 10-IV-2015

Esta Contraloría General ha dado curso a la resolución del epígrafe, mediante la cual se aprueban las bases administrativas para la contratación de los servicios de banquetería y alimentación que se indican, por ajustarse a derecho.

No obstante, cumple con señalar que dentro de la etapa de aclaración al pliego de condiciones, la entidad licitante deberá precisar, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, lo siguiente:

1. El día en que se realizará la visita voluntaria a terreno a que se refiere el N° 5.1 de las bases del certamen, el que en todo caso deberá ser fijado dentro de los parámetros mencionados en el cronograma de actividades incluido en el Anexo N° 7.

2. Asimismo, deberá aclararse que los veinte días hábiles que el Anexo N° 7 establece como plazo para la adjudicación del proceso licitatorio, se cuentan desde el cierre de la presentación de las ofertas, conforme con la nota 4 de esa tabla.

3. Finalmente, que para efectos de completar el cuadro contenido en la letra d) del Anexo N° 13, se deberá considerar como continuación de él, lo anotado en la página 88 del acto administrativo en estudio, y no lo establecido en la página siguiente, que repite el mencionado texto.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución de la suma.

Saluda atentamente a Ud.,

Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**